

JBK.05.03 Subdirección de Planeación y Finanzas

Objetivo

Coordinar con calidad los procesos de planeación, programación, presupuestación de los recursos financieros de la Entidad, mediante su adecuada operación presupuestal y registro contable, a efecto de proporcionar información veraz, oportuna y confiable para la toma de decisiones, así como administrar los recursos financieros, presupuestales validando su ejecución y trámite de acuerdo a los programas calendarizados y aplicación autorizada.

Funciones

- Coordinar y evaluar la integración y trámite del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Entidad, con apego a los lineamientos normativos vigentes, vigilando la optimización de los recursos presupuestales asignados, así como el cumplimiento y atención de las funciones de las Unidades Administrativas sustantivas.
- Asegurar el cumplimiento de las políticas que rigen los recursos financieros de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección de Planeación y Administración, en coordinación con la Dirección General.
- Controlar la aplicación de los recursos financieros de la Entidad, mediante el ejercicio adecuado de los presupuestos en cumplimiento a la normatividad vigente.
- Supervisar la elaboración de los estados financieros y presupuestales con periodicidad mensual, que sirvan de base para una adecuada toma de decisiones, con apego a la normatividad vigente en la materia.
- Supervisar y evaluar la elaboración y el envío en tiempo y forma de los reportes e información contable y presupuestal específica, requerida por la Coordinadora Sectorial y las Dependencias Globalizadoras.
- Vigilar la oportuna presentación de las declaraciones de impuestos e informativas del área de su competencia.
- Fiscalizar la integración de la información para la elaboración del Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.
- Establecer medidas de control para la validación y trámite de pago de la documentación comprobatoria de operaciones realizadas que afecten el presupuesto autorizado de la Entidad, supervisar su aplicación y registro.
- Supervisar las acciones de cobranza de la cartera de clientes y autorizar el estado de antigüedad de saldos de clientes, así como informar sobre las variaciones de los saldos de cuentas por cobrar.

Versión 04	Fecha de elaboración: febrero 2022	Sustituye a: enero 2020
-------------------	---	--------------------------------

- Gestionar ante la Coordinadora Sectorial y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las autorizaciones de las afectaciones programáticas presupuestales externas y el registro en la cartera de programas y proyectos de inversión.